

CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

**ACTA No. 7 de 2023
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 26 de octubre de 2023

HORA: Inicio 2:38 pm –4:01 pm.

LUGAR: Sesión Virtual.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Maria del Carmen Pérez	Subdirectora	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Leydi Dayana López	Contratista	IDPAC	X		
María Angela La Torre	Consejera delegada GR CC	Organizaciones Sociales y Comunitarias		X	
Alberto Nieto Rodríguez	Consejero	Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD	X		
Sergio Castaño	Consejero delegado GR CC	Organizaciones Sociales y Comunitarias		X	
German Ricardo Nieto Espejo	Consejero	Propiedad Horizontal	X		
Rodrigo Rodriguez	Delegado	Federación Comunal		X	
Nelson Jairo Rincón Martínez	Jefe Oficina Asesora de Planeación	IDIGER	X		
Alfonso Mariano Ramos	Profesor Universidad Javeriana	ASCUN/Universidad Javeriana	X		
Fabio Salgado	Coordinadora Línea de producción Sostenible y consumo responsable.	CAEM/ CCB		X	
Axel Caicedo	Director	Natural Planet	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Nelson Jairo Rincón Martínez	Jefe Oficina Asesora de Planeación.	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Doris Vega	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Jorge Benites	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Jaime Iván Martínez	Profesional Universitario	IDIGER	X		
Santiago Balcazar Forero	Contratista	IDIGER	X		

Citación: Se citó por medios electrónicos a la sesión virtual, que se llevó a cabo, a través del link <https://meet.google.com/caj-qoqt-yyw?authuser=0>

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Socialización de la Política Pública de Acción Climática 2050
4. Avance Actualización del Plan Distrital de Gestión de Riesgos.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Siendo las 2:38 pm del 26 de octubre de 2023, el representante de la Secretaría Distrital de Ambiente informa que se cuenta con el quórum establecido en el reglamento para dar inicio a la sesión.



2. Aprobación de acta anterior.

El representante de la Secretaría Distrital de Ambiente, pregunta si se tiene observaciones del acta enviada, a lo cual no se presentan ajustes o recomendaciones, los representantes asistentes a la sesión aprueban el acta de manera unánime.

3. Socialización de la Política Pública de Acción Climática 2050.

La representante de la Secretaría Distrital de Ambiente procede en presentar el avance de la Política Pública de Acción Climática, comenta que ya se tiene su versión final aprobada, se presentan los antecedentes donde se tomó toda la normatividad Distrital y Nacional, documentos y textos para soportar esta Política, a nivel internacional el Acuerdo de París, además de instrumentos e índices utilizados como el Índice de Riesgo para Adaptación ante Escenarios de Cambio Climático (IRC).

Seguidamente la funcionaria de la SDA, presenta la estructura de la Política Pública de Acción Climática, la cual se compone de un objetivo general y tres objetivos específicos. Para el primer objetivo se definieron 5 resultados con 22 productos, para el segundo objetivo se definió un resultado con 12 productos, y para el tercer objetivo se definió 3 resultados con 27 productos para un total de 9 resultados y 61 productos de la política.

Para el objetivo 1. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero de Bogotá D.C., para alcanzar la carbono neutralidad a 2050, se propone como resultado "Aumento en el uso de soluciones energéticas alternativas basadas en fuentes no convencionales de Energía Renovable para la satisfacción de las necesidades energéticas de la ciudad", con enfoque ambiental y un costo de inversión de \$2.223 millones, se esperan dos productos:

- Acciones para la promoción del uso de FN CER.
- Esquema de adquisición de electricidad cero emisiones para las edificaciones del Distrito.

También para el objetivo 1 se espera el resultado "Disminuir en la intensidad de carbono de la canasta energética del sector de edificaciones e industrias", con enfoque ambiental se espera el desarrollo de 8 productos a cargo de las Secretarías de Hábitat, de Salud, de Planeación y la Secretaria Distrital de Ambiente, con un costo total de inversión de \$82.561 millones de pesos.

El tercer resultado esperado en este objetivo, tiene que ver con "Aumento del porcentaje de viajes en modos sostenibles de pasajeros en la ciudad", se espera el desarrollo de 7 productos a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad, Transmilenio, Empresa Metro Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda, con un costo aproximado de 47.273.095 millones de pesos.





El siguiente resultado 4 de este objetivo “Disminución de las emisiones de GEI en el sector de residuos”, propone tres productos a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP, con un costo aproximado de \$672.800 millones de pesos.

Para el quinto resultado de este objetivo se relaciona con “Aumento de la capacidad de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales con tratamiento secundario”, se establecen dos productos a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, con un costo total aproximado de 4.996.352 millones de pesos.

Se continua con los productos del objetivo específico 2. “Reducir la vulnerabilidad de la ciudad ante las amenazas climáticas y hacerla resiliente al cambio climático”, se propone como primer resultado “Reducción de la vulnerabilidad ante amenazas climáticas”, por medio del desarrollo de 12 productos a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, y la articulación de la Gobernación de Cundinamarca y Parques Nacionales Naturales, se aproxima un costo total de \$3.369.754 millones de pesos. De igual manera se proponen productos a cargo de la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría de Hábitat.

Para el objetivo específico 3 “Mejorar la gobernanza y la gestión del conocimiento para la acción climática”, se tiene el resultado “Conocimiento para la acción climática” con el desarrollo de 10 productos a cargo del IDIGER, Secretarías de Ambiente, de Educación, de Desarrollo Económico y de la Mujer, con un costo aproximado de \$21.913 millones de pesos.

Para el resultado de “Participación ciudadana para la acción climática” se tienen 4 productos a cargo del IDIGER, Jardín Botánico de Bogotá y Secretaría Distrital de Ambiente, con un costo aproximado de \$805 millones de pesos.

Por último, en el resultado “Información para el seguimiento y la toma de decisiones frente a la acción climática”, se espera tener 11 productos a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda, la Secretaría Distrital de Ambiente y el IDIGER, con un costo total de \$36.074 millones de pesos, y respecto a otros productos que tienen que ver con la información.

La presidencia del Consejo Consultivo presenta los costos proyectados por objetivo y el número de entidades que le aportan en la ejecución:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ANEXOS
Instituto Distrital de Gestión de Respasos
y Cambio Climático

	Objetivo Especifico	Entidades responsables	Productos	Costo total (en millones de \$)
1	Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero de Bogotá D.C., para alcanzar la carbono neutralidad a 2050.	10	22	\$55.247.952
2	Reducir la vulnerabilidad de la ciudad ante las amenazas climáticas y hacerla resiliente al cambio climático	11	12	\$3.350.769
3	Mejorar la gobernanza y la gestión del conocimiento para la acción climática	8	27	\$58.792
	Total		61	\$58.657.513

Los costos proyectados se establecen para las líneas del metro representan el 63%, y las nuevas troncales de Transmilenio representan el 18% del costo de la política, la construcción de las PTAR el 9%, y se aclara que los proyectos de Transmilenio y Metro ya están financiados por los convenios nación – distrito.

En cuanto al seguimiento y evaluación este se realiza de acuerdo a la Guía definida por la Secretaría Distrital de Planeación, donde se evalúan criterios como la periodicidad, los responsables en la implementación del Plan de Acción, y los Instrumentos del Sistema de seguimiento y evaluación de Políticas públicas de la SDP. De esta manera el proceso de evaluación permite la retroalimentación del proceso y la toma de decisiones frente a la pertinencia y efectividad de los procesos desarrollados para dar cumplimiento a los objetivos de la política, esta evaluación se realiza en una fase intermedia en los años 2030 y 2040, y una fase final al concluir la implementación de la política (año 2051).

Finalmente, la funcionaria de la SDA presenta la importancia de la política, la cual aporta al cumplimiento del Acuerdo 790 de 2020, que reconoce la emergencia climática como un asunto prioritario de gestión pública.

Propende por el compromiso adquirido por el país de disminuir en 2032 el 5% de las emisiones de GEI con respecto de la línea base año 2015, busca favorecer la articulación legal e institucional para la gestión del cambio climático, posibilita la adaptación al cambio climático y reduce la vulnerabilidad frente a sus efectos, se vincula con otros instrumentos de planeación Distrital que buscan garantizar la calidad de vida de los ciudadanos.

La funcionaria menciona que esta política fue aprobada mediante el documento CONPES 31 del 28 de septiembre de 2023, para iniciar su seguimiento el próximo año 2024.

Interviene el representante de la ONG Natural Planet solicitando el documento completo con el ánimo de acceder a la información a más detalle, y su componente de conocimiento dirigido a las comunidades, y pregunta en relación a los recursos de financiación de la política.

La funcionaria comenta que se van a compartir los documentos relacionados con el CONPES y la matriz del Plan de Acción de la Política, y aclara que está diseñada para que cada entidad de la administración distrital desarrolle las actividades a su responsabilidad y los recursos serán asignados a cada entidad a partir de un año base, y se realicen los ajustes correspondientes para cada vigencia, adicionalmente la búsqueda de recursos a través de los procesos de cooperación internacional.

4. Presentación del avance del Plan Distrital de Gestión de Riesgos de Desastre para Bogotá.

El representante del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, comenta que este proceso de actualización del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático - PDGRDCC, responde a la estructura del marco de la Gestión de Riesgos, desde la articulación de sus procesos de reducción y conocimiento del riesgo, y el manejo y la atención a emergencias, calamidades y desastres, y gobernanza para la gestión de riesgo de desastres.

Se señala que desde el mes de mayo se han realizado mas de 40 sesiones con los actores que han participado en este proceso de formulación, con el fin de estudiar y analizar los componentes del plan y de esta manera resolver las recomendaciones que han presentado cada una de las entidades vinculadas a este proceso. Se resalta como uno de los aportes significativos en esta formulación corresponde a la inclusión de los enfoques de política que son; el enfoque territorial, el enfoque diferencial poblacional y el enfoque de género,

Esta actualización inició con la revisión de los instrumentos de planificación del Distrito Capital, tales como el Plan Distrital de Desarrollo, la formulación de la Política Pública de Acción Climática, el Plan Nacional de Desarrollo y la formulación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo.

En cuanto a la ruta de aprobación del PDGRD, ya se desarrollaron sus etapas de Formulación ajustes y actualización, y la etapa de discusión y concertación con las diferentes entidades en las cuales se recibieron las observaciones y sugerencias incluyendo las que presentan mayor viabilidad, y actualmente este proceso se encuentra en la etapa de concepto por parte de las instancias. Posteriormente a la aprobación del Plan, viene la proyección y firma del Acuerdo del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, y finalmente el trámite del Decreto.

En relación con la estructura del PDGR se tiene un objetivo general, 4 objetivos estratégicos, 14 líneas estratégicas, 50 proyectos con sus respectivas 50 fichas de proyecto para poder desarrollar en el tiempo.

Como objetivo general del plan se tiene “Aumentar la resiliencia y reducir el riesgo futuro y existente, mediante la implementación de acciones orientadas a los procesos (conocimiento, reducción, manejo); para enfrentar de manera oportuna, pertinente y eficaz los riesgos de origen natural, socio-natural y tecnológicos de manera no intencional; para lograr finalmente una reducción sustancial de las pérdidas y los daños asociados a la salud física y mental de los habitantes del Distrito Capital hasta el año 2050; los medios de vida, el ambiente, el físico construido, los sistemas sociales, económicos e institucionales”.

Posteriormente el funcionario presenta cada uno de los objetivos, con sus líneas estratégicas y proyectos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA
INSTITUTO CAPITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO

Objetivo 1 Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres para Bogotá D.C., compuesto por 5 líneas estratégicas:

- Actualización de los escenarios de riesgo incluidos los efectos de la variabilidad climática.
- Evaluación de fenómenos amenazantes.
- Caracterización de elementos expuestos y evaluación de la vulnerabilidad socioeconómica y física.
- Evaluación del riesgo de desastres.
- Monitoreo de los fenómenos y desarrollar sistemas de alerta

Las cuales se componen de 8 proyectos.

Para el Objetivo 2. “Reducir las condiciones de riesgo en el Distrito Capital, a través de la implementación de intervenciones correctivas, prospectivas y de protección financiera”, se compone de tres (3) líneas estratégicas:

- Intervenciones correctivas para la reducción de riesgos de origen natural, socio-natural y/o antrópico no intencional.
- Reducción del riesgo de desastres en la planificación y gestión del desarrollo y ordenamiento ambiental y territorial en el ámbito sector público, privado y comunitario.
- Mecanismos para la protección financiera del riesgo de desastres.

Y se compone de diecisiete (17) proyectos.

Objetivo 3. “Fortalecer el SDGR-CC para aumentar la preparación para la respuesta y la recuperación, así como la implementación de los otros instrumentos de política pública orientados a la ejecución de la respuesta y a la intervención de los procesos de recuperación para que estos finalmente sean oportunas y eficaces, en el caso de la materialización de emergencias, calamidades y desastres”, este objetivo se compone de dos (2) líneas estratégicas:

- Preparación y ejecución para la respuesta a emergencias.
- Reparación y ejecución de la recuperación.

Compuestas por doce (12) proyectos.

Objetivo 4. Fortalecer la gobernanza para la gestión de riesgos, se compone de cuatro (4) líneas estratégicas:

- Generación de información para la toma de decisiones entorno a la gestión de riesgos
- Fortalecimiento de los procesos institucionales del SDGR-CC para la gestión de riesgos.
- Fortalecimiento de los procesos de complementariedad y corresponsabilidad de los actores privados y comunitarios en torno a la gestión de riesgos
- Promoción de alianzas y procesos de cooperación para la gestión de riesgos

Compuestas por trece (13) proyectos, cada proyecto cuenta con sus respectivas fichas de proyectos modificados de acuerdo a las recomendaciones presentadas en la etapa pertinente.

El representante de Ascun pregunta si el material correspondiente a las líneas estratégicas, y los proyectos serán compartidos con los representantes con el fin de ser analizados con mayor detalle, a lo cual el funcionario responde que dicho material será enviado una vez culmine la sesión. El funcionario de la SDA recuerda que este tipo de instrumentos requieren de la aprobación por parte del Consejo Consultivo por lo tanto los documentos si deben ser compartidos con los representantes.

ca
7

Interviene el representante de la Secretaría Técnica quien menciona que los documentos ya fueron compartidos con los representantes del Consejo, o se requiere que se envíen nuevamente, y pregunta si existe algún comentario o de lo contrario si se requiere dar un plazo para que los representantes presenten sus observaciones, para continuar con el trámite.

El representante de Ascun menciona que el no ha tenido la posibilidad de leer y analizar los documentos, por lo tanto, solicita un tiempo para su análisis, el funcionario de la Secretaría Distrital de Ambiente propone que se envíen los documentos y se de un plazo para analizarlos y hacer los respectivos comentarios. El representante de la Secretaría Técnica acepta esta propuesta y propone un plazo de 8 días para recibir las observaciones y comentarios de los consejeros, propuesta que es aceptada por los representantes.

5. Seguimiento a compromisos Plan de Acción 2023

El representante de la Secretaría Distrital de Ambiente comenta primero que el día 11 de octubre se realizó una reunión con uno de los delegados de las Organizaciones Sociales y Comunitarias, en la cual se concertó en relación a la actividad de elaborar una pieza comunicativa de las experiencias de las organizaciones que él representa, por medio de un video, que será enviado el día 10 de noviembre con un guion, al cual la SDA se compromete en solicitar a la Oficina de Comunicaciones la edición de este material, teniendo en cuenta que esta actividad se tenía para el mes de julio.

Con relación a los dos eventos programados en el plan de acción, el funcionario menciona con relación al evento de “Emprendimientos Sostenibles”, se tiene previsto para el 23 de noviembre, desde la SDA se realizó la selección de 8 iniciativas para que sean presentadas, actualmente se está realizando el proceso de contacto con los emprendedores, para explicarles la metodología de este evento.

Seguidamente menciona el funcionario de la SDA, que se solicitó al IDIGER el apoyo en la transmisión de este evento, dado que desde su entidad no es posible realizar tal actividad teniendo en cuenta que no se cuenta con los recursos para hacer dicha transmisión. Seguidamente el funcionario pregunta si desde alguna de las representaciones que se encuentran presentes cuentan con los recursos a capacidad de realizar dicha transmisión.

El funcionario comenta que el evento esta programado para el día 23 de noviembre, a las 2:30pm, con 8 ponencias cada una de 10 minutos, con 3 minutos de preguntas y de 10 a 15 minutos para el saludo, aproximadamente dos horas.

Comenta el funcionario del IDIGER que desde esta entidad se apoyaría con la elaboración de la pieza comunicativa, y si es posible tener la plataforma para la transmisión, desde IDIGER realizaría la transmisión, definir la presentación del evento, minuto a minuto y cuantas personas utilizarían la plataforma.

Interviene el representante de la ONG Natural Planet quien menciona que desde su organización se tiene la plataforma para realizar la transmisión del evento, como se a realizado en ocasiones anteriores desde la pagina Gestión del Riesgo Bogotá, y acompañar la moderación del evento. Adicionalmente comenta que se manejan dos plataformas, una de moderación y otra de presentación lo cual se podría realizar por medio del Facebook del Consejo Consultivo GRCC, y comenta que debe confirmar la posibilidad de la fecha por tener otro compromiso por esos días a mas tardar el día 27 de octubre.




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTRUMENTO DE POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO

6. Proposiciones y varios

Los representantes asistentes manifiestan no tener ningún otro tema por presentar, por lo tanto, se da por finalizada la sesión.

7. Toma de decisiones.

Icono	Decisión
	Lectura y revisión de los documentos del PDGRD para continuar el proceso de estructuración del documento.
	Síntesis: Se presentó el documento de actualización del PDGRD el cual queda pendiente a la revisión de los documentos por parte de los representantes, para aprobación del Consejo Consultivo.



Compromisos.

Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Enviar los documentos relacionados con la actualización del PDGRD	Jaime Ivan Martinez	IDIGER	26 de octubre
Revisar los documentos del PDGRD y enviar las observaciones y recomendaciones que se consideren pertinentes.	Todos los representantes.	Todas las delegaciones	3 de noviembre
Revisar la posibilidad de transmisión del evento a través de la Plataforma de la ONG Natural Planet	Axl Caicedo	ONG Natural Planet	27 de octubre.

En constancia firman,

MARÍA DEL CARMEN PEREZ PEREZ
Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales
Secretaría Distrital de Ambiente
PRESIDENTE del Consejo Consultivo Distrital de
Gestión de Riesgos y Cambio Climático

NELSON JAIRO RINCÓN MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
IDIGER
SECRETARIA TÉCNICA del Consejo Consultivo
Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.

Proyectó: Jaime Iván Martínez Profesional Universitario IDIGER.

Revisó: Jorge Albeiro Benítez Zapata. Contratista Secretaría Distrital de Ambiente.

Doris Vega Contratista Secretaría Distrital de Ambiente.